

ACTA No. 009-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, REALIZADA EL 22 DE MARZO DE 2019.

En la Ciudad de Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes 22 de marzo del 2019, siendo las 09:00 am en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal con la presencia del Sr. Jorge Angulo Dávila, Alcalde; y, con la asistencia de los Concejales: Señorita Samanda Congo, Señora Estela Llerena, Señora Bertha Flores, Señor Alex Pabón y Señor Carlos Aldas, actúa como secretario el Abogado Robinson Folleco. El Sr. Alcalde pone en consideración el Orden del Día, sin haber ninguna observación se da lectura:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión.
3. Conocimiento, análisis y aprobación de un bien mostrenco de acuerdo a LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LEGALIZACION DE LOS BIENES-INMUEBLES MOSTRENCOS Y/O VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTON BOLIVAR de un lote de terreno que está en posesión de la señora María Rebeca Báez Aragón.
4. Varios
5. Clausura.

PRIMER PUNTO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - Una vez constatado el quórum respectivo el Señor Alcalde declara Constituido el Órgano Legislativo. **SEGUNDO PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** - Al existir el quórum correspondiente el señor Alcalde, declara instalada la sesión. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento, análisis y aprobación de un bien mostrenco de acuerdo a LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LEGALIZACION DE LOS BIENES-INMUEBLES MOSTRENCOS Y/O VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTON BOLIVAR de un lote de terreno que está en posesión de la señora María Rebeca Báez Aragón. Una vez analizado el punto en mención, se procede a tomar votación, por lo que por unanimidad se resuelve. **RESOLUCION 001-09-2019.** EL CONSEJO RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA LEGALIZACIÓN DE UN BIEN MOSTRENCO DE ACUERDO A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LEGALIZACION DE LOS BIENES-INMUEBLES MOSTRENCOS Y/O VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTON BOLIVAR DE UN LOTE DE TERRENO QUE ESTÁ EN POSESIÓN DE LA SEÑORA MARÍA REBECA BÁEZ ARAGÓN. TERRENO UBICADO EN EL BARRIO CUARANTUN, SECTOR URBANO DE LA PARROQUIA Y CANTON BOLIVAR, PROVINCIA DEL CARCHI, CON UNA EXTENSION DE DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE: EN 17M CON BAEZ VALENCIA CASTRO, EN 35.80M CON BAEZ VALENCIA JORGE HRDOS. Y CAMINO PUBLICO DE ENTRADA EN 5.35M CON CAMINO PUBLICO DE ENTRADA, EN 5.35M CON CAMINO DE ENTRADA EN 5.00M CON ENTRADA DE MARIA BAEZ ARAGON; SUR: EN 64.67M CON VALENCIA ELSA GERMANIA; ESTE: EN 22.02M Y EN 18.45M CON VILLAVICENCIO MORALES NELSON RAMIRO, EN 5.04M CON VALENCIA ELSA; OESTE: EN 5.84M CAMINO DE ENTRADA, EN 42.89M CON BAEZ VALENCIA CARLOS. **CLAUSURA.** - señoras, señores Concejales, se les agradece por la presencia en la Sesión y sin más que tratar el señor Alcalde clausura la Sesión, siendo las nueve horas con veinte minutos, para constancia de lo actuado firman:

Sr. Jorge Angulo Dávila
ALCALDE DEL GADMCB

Ab. Robinson Folleco
SECRETARIO GENERAL